FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de León, acctal., María Ángeles Fernández Cuadrado 30/08/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 30/08/2022

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 22 DE JULIO DE 2022 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
Dª Carolina López Arias
Dª Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
Dª María Avelina Vidal García
No asiste:
D. Antonio Alider Presa Iglesias

Actúa en calidad de secretaria, Dª Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo D. Diego Armesto Vega, interventor adjunto de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las actas de la sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2022 y de la sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2022.

2.1.- Quedar enterada del Decreto n.º 44/2022, de 14 de julio, del Juzgado de lo Cont.-Adtvo. núm. 2 de León, dictado en el P.A 104/2022 por el que se tiene por desistido al recurrente J.M. PEREZ RODRIGUEZ declarando la terminación del P.A.104/2022 seguido a instancia de aquél contra el acto presunto por el que se desestima reclamación presentada y contra Decreto de la Diputada Del.de RR.HH de fecha 05.04.2022 por el que se le notifica el cese con efectos económicos y administrativos de misma fecha.

2.2.- Quedar enterada de la Sentencia n.º 137/2022, de 14 de julio, del Juzgado de lo Cont.-Adtvo. núm. 2 de León, recaída en el P.A. 45/2022 por la que se desestima el recurso interpuesto por AMBUIBERICA SLU contra la inactividad de la Diputación de León por el impago de las cantidades debidas en ejecución del contrato de servicios de primera urgencia y traslados en la estación invernal de Valle-Laciana-Leiteriegos.

3.- Autorizar la segunda prórroga del contrato de “suministro de gasóleo C para el Museo Etnográfico Provincial de León y el Centro Leonés de Arte; gasóleo A, B y C para las E.I de San Isidro y Leitariegos y Cueva de Valporquero (7 lotes)” suscrito con las empresas Alvarez Llamas, S.L y Esergui Disteser, S.L.U por un año más, del 8 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2023 para los lotes 1, 3, 4, 5, 6, y 7, y del 13 de agosto de 2022 al 12 de agosto de 2023 para el lote 2.

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de León, acctal., María Ángeles Fernández Cuadrado 30/08/2022
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 30/08/2022

4.- Autorizar la prórroga del contrato de "suministro de gas para los centros de la Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura (ILC)", suscrito con la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con NIF: A61797536, por dos anualidades más, con efectos desde el 7 de octubre de 2022 y hasta el 6 de octubre de 2024, sin posibilidad de nueva prórroga y autorizar y disponer gasto plurianual por importe de 886.219,12 € (incluidoIVA)supeditado al crédito que se autorice en 2023 y 2024.

5.- Autorizar la continuidad de la prestación del "servicio en función de las necesidades del contrato de control de calidad de las aguas de consumo humano de la provincia de León", por LABORATORIOS ANALÍTICOS AGROVET, S.L., con una duración estimada en 5 meses a contar desde el 26 de julio de 2022 o hasta que se formalice el correspondiente a la nueva contratación que se está tramitando, lo que antes suceda, con un presupuesto máximo de 37.469,06 €.

6.- Resolver la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos, durante el curso 2021/2022 dirigida a ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes por un importe total concedido de 289.966 €.

7.- Resolver el procedimiento iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 18 de marzo de 2022 y declarar al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen decaído en su derecho al cobro en la cantidad de 3.201,62 €, correspondiente a una parte de la subvención concedida al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020 para evitar el superávit de la cuenta de gastos e ingresos de la actividad habida cuenta de los ingresos obtenidos.

1SP.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora, incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 8/2022, y, al haberse acreditado las circunstancias a las que se refiere el artículo 28.2.e) del R.D. 424/2017 por el que se regula el Régimen Jurídico de Control Interno del Sector Público Local, aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 8/2022, por un importe total de 1.641.095,05 €.

2SP.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a órganos responsables de la gestión de las Reservas de la Biosfera de la provincia de León, año 2022 y aprobar el gasto por importe de 70.000 € que se imputarán a la aplicación 304 17045 48900 del presupuesto para 2023 quedando condicionado a la consignación de dicho importe en la aplicación correspondiente del presupuesto de 2023 y a la firmeza de dicha consignación.

3SP.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subv. en régimen de concurrencia competitiva a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habtes., para la realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial de la minería del carbón,2022 con un presupuesto de 140.000 € y aprobar el gasto por dicho importe, 126.000 € para la anualidad 2022 y 14.000 € con cargo a la anualidad 2023(condicionada a su consignación en el presupuesto de 2023)

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de León, acctal., María Ángeles Fernández Cuadrado 30/08/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 30/08/2022

4SP.- Aceptar de plano la renuncia formulada por la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia a la subvención concedida por importe de 11.500 € por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2021, al amparo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a órganos responsables de la gestión de reservas de la biosfera de la provincia de León, año 2021, declarando concluso el procedimiento respecto a su solicitud.

5SP.- Ratificar el Convenio suscrito con fecha 15 de junio de 2022 con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por el que se concede una subvención directa, por importe de trescientos mil euros (300.000 €), para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de León para las anualidades 2022-2023.

6SP.- Aprobar las Bases específicas y convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del medio rural, 2022-2023, al amparo del Convenio suscrito con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León al efecto.

7SP.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración a suscribir con CÁRITAS DIOCESANA DE ASTORGA - CENTRO SOCIAL "LAS CINCO LLAGAS", con NIF R2400081/B, por el que se articula la concesión de una subvención directa, por importe de treinta mil euros (30.000€) con destino al Centro Social "Las Cinco Llagas" y facultando al Ilmo. Sr. presidente para su firma y la de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

8.1 Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (ARLE), (convocatoria de subv. a proyectos de Acc.social y S.Soc., año 2021)por importe de 4.924,86 €, al presentar la entidad un resultado de explotación positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por dicho importe(base 15ª de la convocatoria).

8.2 Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PÁRKINSON DE ASTORGA Y COMARCA(convocatoria de subv. a proyectos de Acc.social y S.Soc., año 2021) por importe de 973,80 €, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, letra k, de la convocatoria.

8.3 Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN CDR "EL VILLAR"(convocatoria de subv. a proyectos de Acc.social y S.Soc., año 2021) por importe de 445,63 €, por justificación insuficiente de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoquinta de la convocatoria.

9SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subv. concedida a la ASOCIACIÓN LEONESA DE DISCAPACITADOS (ALDIS)(convocatoria de subv. a proyectos de Acc.social y S.Soc., año 2021)por importe de 14.261,60 €, (Base 15ª de la convocatoria) e iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo concedido de 7.130,80 €, incrementado en los intereses de demora que correspondan.

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de León, acctal., María Ángeles Fernández Cuadrado 30/08/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 30/08/2022

10SP Aceptar de plano la renuncia formulada por la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEPENDENCIAS RIBERA DEL ESLA (AFADERIBES)a la subvención concedida por importe de 13.905,06 €, (convocatoria subv. a proyectos de A.Soc. y S.Soc.2021)y acordar el reintegro y exigir a la misma el ingreso de 7.030,39 € (anticipo abonado del 50% de la subv. más intereses de demora).

11SP Aprobar la actualización de precios de los proyectos para la ampliación y modernización de la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos.

VºBº

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,